

Bogotá D.C., marzo 7 de 2019

MEMORANDO INTERNO



Agencia Nacional del Espectro
Comunicación Interna

Radicado: GD-002026-I-2019
Fecha: 2019-03-07 - 11:42
Anexos: sin anexos
Folios: 2

DE: **ALVARO CASALLAS HERNANDEZ**
Asesor Dirección General

PARA: **SONIA PATRICIA CÁCERES MARTÍNEZ**
Subdirectora de Soporte Institucional
XIMENA BETANCURT DÁVILA
Coordinadora Grupo de Contratación

ASUNTO: INFORME SUPERVISIÓN CONTRATO No. 000027 de 2019

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar los servicios profesionales para apoyar las actividades de verificación, seguimiento y control de los niveles de campos electromagnéticos en virtud de lo establecido en la normatividad vigente.

CONTRATISTA: JORGE ALEXANDER LLANOS ALBARRACIN
FECHA DEL CONTRATO: 05 de febrero de 2019
VALOR TOTAL: \$ 52.209.177
ACTA DE INICIO: 05 de febrero de 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN: 20 de diciembre de 2019

En calidad de supervisor del contrato de la referencia me permito informarles que durante el periodo comprendido entre el 5/02/2019 y el 28/02/2019, las actividades del Contrato fueron las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Efectuar la revisión, análisis, seguimiento y elaborar reportes de los cálculos simplificados, mediciones de campos electromagnéticos, instalación de equipos de monitoreo continuo, registro de las empresas y personas naturales interesadas en la realización de mediciones de campos electromagnéticos y de la instalación de avisos visibles, que sean presentados a la ANE en virtud de lo establecido en la Resolución 774 de 2018 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen.	Se efectuó la revisión, análisis y elaboración de reportes de análisis de cálculos simplificados de 115 estaciones radioeléctricas asociadas al servicio de telecomunicaciones móviles.
2. Llevar a cabo verificaciones de control técnico del espectro, en las que se incluyan mediciones de los niveles de intensidad de campos electromagnéticos. Para el efecto deberá salvaguardar y hacer buen uso de los elementos e instrumentos de medición de propiedad de la ANE.	Se llevó a cabo una (1) medición de los niveles de intensidad de campos electromagnéticos de dos (2) estaciones de telecomunicaciones de servicio móvil.
3. Elaborar informes de análisis de las mediciones de los niveles de intensidad de campos electromagnéticos.	Se efectuó un informe de análisis de la medición efectuada de los niveles de intensidad de campos electromagnéticos de dos (2) estaciones de telecomunicaciones de servicio móvil.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
4. Hacer seguimiento al estado de las sondas que hagan parte del sistema de monitoreo continuo de campos electromagnéticos y analizar los resultados obtenidos.	No se han efectuado actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación contractual en particular, ya que no se ha efectuado la asignación de esta tarea por parte de la entidad.
5. Mantener actualizado el sistema de información de control y seguimiento dispuesto por la ANE, con la información producto de la gestión realizada.	Se reporta en el presente documento la información requerida por la entidad para actualizar los sistemas de información.
6. Apoyar en la elaboración de los proyectos de respuesta de las PQRSD presentadas a la entidad en relación con los temas de comprobación técnica del espectro, control y seguimiento al cumplimiento de los niveles de exposición a campos electromagnéticos.	No se ha efectuado esta actividad, puesto que la entidad no ha asignado ninguna PQRSD para que sea tramitada.
7. Efectuar dentro de los términos indicados por el supervisor, las correcciones, alcances o ajustes sobre productos entregados o entregables, que este considere no se encuentran acordes con los requerimientos efectuados por la ANE.	Se efectuaron las correcciones y ajustes sobre los oficios de respuesta a los cálculos simplificados asignados inicialmente, correcciones solicitadas por el supervisor del contrato y por la contratista encargada de las revisiones de los productos entregados para revisión.
8. Presentar un informe mensual detallado y cuando el supervisor lo requiera en el cual se describa, como mínimo, lo siguiente: a) Actividades y entregables desarrollados conforme las obligaciones específicas definidas en el contrato. b) Actividades y entregables pendientes de realizar y fecha de compromiso de atención. c) Problemas presentados y solución de estos d) Acciones de mejora propuestas. e) Tiempo dedicado a la realización de cada tarea en el período.	Se recibió el informe.
9. Asistir a las reuniones de seguimiento del contrato que sean citadas por el supervisor para tratar los inconvenientes, problemas, riesgos en la ejecución del servicio oportunamente.	Se asistieron durante el mes a las siguientes reuniones: - Febrero 6 (Bienvenida Directora e inducción comunicación interna). - Febrero 8 (Aclaración inquietudes sobre revisión de casos, varios) - Febrero 11 (sistema integrado de gestión) - Febrero 18 (Gestión documental y ambiental), (Revisión formatos DCER). - Febrero 25 (Capacitación sistema de monitoreo continuo de campos electromagnéticos).
10. Asistir a las reuniones que sean citadas por el supervisor del contrato, para absolver dudas y hacer aclaraciones relacionadas con la normatividad de los límites de exposición a los campos electromagnéticos, a quienes deban cumplir dicha normatividad.	Se asistió a la siguiente reunión: - Febrero 21 (socialización de sistema SIRCE y propuesta de tipificación para estaciones móviles).
11. Ejercer todas y cada una de las actividades necesarias para el óptimo desarrollo del objeto del contrato, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato.	Se siguieron las indicaciones dadas por el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
12. Suscribir un acuerdo de confidencialidad con la ANE y cumplir con la normatividad correspondiente a protección de datos.	Se suscribió un acuerdo de confidencialidad con la ANE al inicio del contrato y se cumplió con la normatividad correspondiente a protección de datos.
13. Dar cumplimiento a las normas relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el período reportado se han seguido las indicaciones con respecto a dicho sistema de gestión. Se encuentra pendiente una capacitación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
14. Atender las instrucciones establecidas en el Anexo de Mínimos Entregables y Tiempos.	Se atendieron las instrucciones establecidas en el anexo, en la entrega de los cálculos simplificados de las estaciones de servicio móvil evaluadas, del informe de medición y de la asistencia a reuniones contractuales.
15. Las demás que resulten necesarias para el cabal cumplimiento del contrato.	Se atendieron las instrucciones dadas por el supervisor de contrato para la ejecución del mismo durante el período reportado en el presente informe.

Así mismo me permito informar que el porcentaje de avance físico del contrato es del 8.22% y el porcentaje de avance presupuestal es del 8.22%, como se evidencia en la siguiente tabla:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 52.209.177
VALOR EJECUTADO	\$ 4.295.694
VALOR PAGADO	\$0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	\$ 52.209.177
SALDO	\$ 47.913.483

Se verificó el cumplimiento de las especificaciones y requisitos de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista. Verificado: SI.

Como consecuencia de lo manifestado, a la fecha, el cumplimiento del contrato ha sido: Satisfactorio.

ALVARO CASALLAS HERNANDEZ
Supervisor del Contrato N° 027/2019